

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES UNIDAD DE PAVIMENTACION

ING. DOM Y FECHA	4029/18 DE 29.10.2018		
PERMISO DE O.V.P.	N°372		
FECHA DE EMISIÓN	0 5 NOV. 2018		

## PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

Identificación:				
Nombre: INVERSIONES LA ORIENTA	AL	Rut:		
Dirección: MARCHANT PEREIRA	345	N° 221	Fono:	
Solicita a la Dirección de Obras Municip	pales, permiso para ron	nper, utilizar, ocupar l	a vía pública.	
Ubicación:				
Calles: MANZANO	N°: 269			
Entre Calles: SANTA FILOMENA – AN	NTONIA LOPEZ DE E	BELLO		
Fecha Inicio: 31-10-2018	Fecha Término: 31-10-2018			
Días de Ocupación: 1 Día				
Descripción del Trabajo:				
DESMOLDAJE DE FACHADA , AREA	SUPERIOR			
Calzada				
Acera X			6 M <sup>2</sup>	
Veredón			ě	
Jardines				
Otros (Acopio)				
		Total:	6 M <sup>2</sup>	
Valor Derechos Ocupación				
Superficie: 6 M <sup>2</sup>		Por: 1 Día		
Monto Derechos: 27.003	-0	Orden de Ingreso: 29.102.572 de 30.10.2018		
Nota: Este Permiso debe mantenerse permane pertinente de la autoridad o de sus representan	ntemente en lugar visible tes.	de la obra a objeto de su	exhibición ante requerimiento	
(Todas las reposiciones deberán efec-	tuarse con el mismo	material va evictent	e camin cas al caso)	

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JNC/DMRA/dmra.-30.10.2018.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Unidad de Pavimentación

- Transparencia

- Archivo DOM

ID.: 1468852